



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXVI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM. 10388

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 pts.—Tres meses, 6 id.—Extran-
era.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.^o
16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

JUEVES 9 DE ABRIL DE 1896

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de
fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lerette, rue Camartin
61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

Para las minas, las fundiciones, obras
públicas y para la agricultura.

Arados de doble vertedera, Bombas de
gran rendimiento, Máquinas para panado-
res, Norias especiales.

Especialidad en calderas y máquinas
de vapor, cables de abaca y metálicos,
vía férrea con sus wagonetas, platafor-
mas y demás accesorios, correas, etcé-
tera, etcétera.

Báculas y Cajas para caudales.
Excelentes referencias sobre la bon-
dad de nuestros artículos.

CAMILO PEREZ LURBE

12. CASTELLINI 12.

¿OPTIMISMOS AUN?

Parece raro, pero aun nos lle-
gan de la corte corrientes optimis-
tas respecto al reconocimiento de
la beligerancia. Sin duda han per-
dido el juicio los que aun esperan
que el presidente Cleveland se pon-
ga en pugna con su pueblo por
darnos gusto.

Es verdad que haciendo nuestro
gusto el presidente de los Estados
Unidos daría una prueba de su
amor a la justicia; pero ¿quién es-
pera ya que se rinda culto á The-
mis en la «república modelo»?

La esperanza es lo último que se
pierde, es cierto; pero la esperan-
za de los que esperan que Clevel-
and resista la presión de las cá-
maras de su país, tiene igual valor,
sino menos, que la que pone
el condenado á muerte en que se
rompa el instrumento del suplicio
al apretarle la garganta.

Se ha dicho en distintas ocasio-
nes que Cleveland aspira á ser
reelegido presidente de la repú-
blica. Esto supuesto, es lógico pen-
sar que no ha de oponerse á lo que
le piden los que lo han de votar,
máxime cuando lo que ha pasado
no es obra suya.

Las cámaras le han dicho que in-
terponga sus buenos oficios con el
ministro español, para que éste
conceda á Cuba la independencia,
y eso hará el presidente que quie-
re no dejar de serlo.

¿Lo hará enseguida? ¿Lo hará
más tarde? Eso será cuestión de
tiempo, pero lo hará. Las cámaras
le han puesto en la mano el arma
que ha de herirnos, y no hay
duda que la esgrimirá cuando crea
llegada la ocasión.

¿Comenzará publicando la pro-
clama reconociendo la beligerancia?
Pues tendremos conflicto diplo-
mático, precursor del conflicto
internacional; porque el documen-
to ha de venir al ministerio de Es-
tado y éste tendrá que contestar
en lenguaje que no será dulce ni
placentero.

¿Comenzará por aconsejar á Es-
paña que abandone á Cuba? Pues
nos encontraremos de lleno en el
conflicto, porque no sabemos que
haya nadie en España que consi-
enta la ingerencia de una nación
extraña en asuntos interiores.

De un modo ó de otro el con-
flicto vendrá, pese á las esperan-
zas de los que viven en el limbo.

Pero aun suponiendo que el pre-
sidente sacrificara su reelección
en aras de la justicia, no faltaría
un senador ó un diputado que pre-

sentara una proposición con fuer-
za de ley para obligarle á interpo-
ner el veto. Y ya sabemos lo que
esto significa en los Estados Uni-
dos: un compás de espera que du-
ra pocos días.

Cesen ya los optimismos y ven-
gan las resoluciones de energía.
Las esperanzas huelgan; nadie las
tiene. Lo que hace falta son mani-
festaciones de que estamos dis-
puestos á probar que la España de
hoy es la que se levantó en Cova-
donga contra los moros; la que de-
tuvo ante los muros de Girona y
Zaragoza á los ejércitos del capi-
tán del siglo, la que hundió sus
naves en Trafalgar causando la
admiración de sus enemigos los in-
gleses.

Si irremisiblemente hemos de ir
á ese terreno disponámonos; y si
por fortuna no vamos, nada habre-
mos perdido preparándonos.

EL DERECHO INTERNACIONAL

LAS LEYES DE GUERRA

EN LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE

Texas formaba parte del territorio me-
jicano desde los tiempos del viz reinato,
y con Méjico unido conquistó su indepen-
dencia: desde el año 1840 los Estados
Unidos mejicanos estaban en una verda-
dera anarquía por causa de las ambicio-
nes de algunos generales por ocupar la
presidencia de la República, y esto valió
á las empresas mineras yankees, es-
tablecidas en la provincia de Texas, á
conquistar á aquellos ciudadanos para la
declaración de su independencia y hacer
de dicha provincia una pequeña Repú-
blica.

Jamás Méjico quiso reconocer esta se-
cesión ni los estados europeos y repú-
blicas latinas reconocieron este pe-
queño Estado; vióse por todos que aquella
República era obra de los yankees, creada
para sus fines particulares, y tal fué así,
que solo las cámaras de Washington, fal-
tando á los preceptos del derecho inter-
nacional, reconocieron aquel Estado, ale-
gando para ello la doctrina de Monroe
en lo referente á que el espíritu de in-
dependencia está conforme con la sabiduría
política de la Unión, debiéndose reconocer
á todo gobierno que la proclame, y de
hecho la sostenga. (Discurso del sena-
dor Benton de 8 de Junio de 1844)

Este era el primer paso para la ane-
xión, que no se tardó en llevar á cabo;
en 25 de Enero de 1845 la Cámara de re-
presentantes declaró que Texas era un
Estado independiente, que estaba bajo la
protección de la gran República, la que
debía procurar que se estableciese un
gobierno conforme á las reglas que rigen
los Estados democráticos, bill que apro-
bó el Senado y fué sancionado por el pre-
sidente en primero de Marzo del mismo
año. Formado este gobierno por las ma-
nipulaciones yankees, convocó una con-
vención, la que en 4 de Junio de aquel
mismo año pidió la anexión á los Estados
Unidos, la cual fué desde luego admiti-
da y sancionada, saliendo de San Luis el
26 de Julio un ejército, á las órdenes de
Zacarias Taylor, para ocupar militar-
mente á Texas y fortificar las líneas fron-
terizas de Méjico, de cuya nación muy
racionalmente se suponía que no había
de consentir la anexión, que era un ver-
dadero atentado al derecho internacional.

El ministro mejicano en Washington,
general Almonte pidió desde luego sus
pasaportes, y en 9 de Abril de 1846 se
dispararon por las fuerzas mejicanas los

primeros tiros contra el ejército invasor
de Taylor.

Apesar de la gran fuerza de los yan-
kees y de haber despachado nuevos ejér-
citos contra Méjico, y una escuadra que
bloqueó á Veracruz, las primeras accio-
nes de guerra no les fueron favorables,
y preveía Taylor, muy cuédamamente, que
costaría grandes regueros de sangre el
tener que sujetar á los valientes mejica-
nos, cuya guerra de guerrillas y dadas
las aspersiones del terreno era difícil
dominar. Los generales Kearney, Nool
y Scott invadieron por tres distintos pun-
tos el territorio mejicano, y las instruccio-
nes que tenían recibidas del presidente
Polk, según afirma «Arthur» historia-
dor de esta guerra, eran «dar un golpe
decisivo que hiciera comprender á Méji-
co que su verdadero interés estaba en ob-
tener la paz en los términos que convie-
niera á los Estados Unidos».

Jamás se ha dado una violación más
flagrante del derecho de gentes, «obtener
la paz como conviniere á los Estados
Unidos»; es decir una sumisión absoluta
al más fuerte; la anexión de Texas no
satisfecha á los yankees; ésta era el pre-
texto de la guerra; pero la verdadera cau-
sa que movió toda esta trama para pro-
ducir la guerra, como confiesa el mismo
Benton en su «Revista de los treinta
años» la historia exige que se declare la
verdad, y el objetivo había sido siempre
adquirir á Nuevo Méjico y la baja Cali-
fornia.

Otro dato importantísimo muestra has-
ta la evidencia la poca lealtad de los no-
teamericanos aun para hacer la guerra.
Había terminado en Méjico una lucha fra-
tuosa provocada por los aspirantes á la
presidencia, generales Paredes y Santa
Ana, y vencido éste, se encontraba refu-
giado en la Habana; la tenaz resistencia
de los mejicanos á los ejércitos yankees,
dificultaba el golpe decisivo que se pro-
metía Polk, é ideas entonces que el oro
americano encendiera en Méjico una
nueva guerra civil; mandáronse comi-
sionados á la Habana á seducir á Santa
Ana, y aceptado por éste el convenio,
el Comodoro Comer, jefe de la escuadra
de Veracruz, trasladó á Santa Ana á di-
cha ciudad, el cual organizó un pronun-
ciamiento que derribó á Paredes. Bien
es verdad que Santa Ana no respetó los
compromisos contraídos con el gobierno
yankee, pero cuando quiso defender á
Méjico era ya tarde; el ejército invasor
aprovechando las luchas civiles había
conseguido posiciones inexpugnables.

Este hecho vituperable nadie mejor
que los mismos yankees han sabido cali-
ficar; véase cómo se expresa el historia-
dor Benton: «Son muy censurables las
intrigas que motivaron la vuelta á Méji-
co de un hombre tal como Santa Ana.
¿Qué podrá decir la historia de la morali-
dad de semejantes actos? ¿Qué podrá
pensar el mundo de la protección dada
al verdugo de los prisioneros de San Pa-
tricio y Alamo?».

Antonio Barrachina.

(Se continuará.)

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

El presupuesto extraordinario de Ma-
rina, sometido por el Sr. Beránger á la
consideración del consejo de ministros y
aprobado por éste contiene las siguien-
tes partidas:

Para la construcción del crucero «Re-
na Regente», de 5.300 toneladas, 2 mi-
llones de pesetas.

Para invertir en el primer año en la
construcción de un acorazado de 11.000
toneladas, cuyo coste se supone en 22
millones de pesetas, 3.000.000.

Idem id., dos cruceros de 6.800 tone-
ladas, presupuestos en 15.000.000 de pe-
setas, 5.000.000.

Idem id., dos destructores de torpede-
ros, 4.300.000.

Idem id., tres remolcadores de 400 to-
neladas, 1.500.000.

Idem cambiar la artillería de 12 cen-
tímetros á 14 en el acorazado «Pelayo»,
900.000.

Idem id., reformar la fragata «Numan-
cia», 5.000.000.

Idem reemplazar las calderas del ca-
nonero torpedero «Destructor», 540.000.

Idem adquirir tres aljibes de vapor
para los tres arsenales, 500.000.

Idem coronar el dique flotante de Car-
tagena, 400.000.

Idem construir un depósito de agua en
La Grana (Ferrol), 80.000.

Idem terminar el nuevo taller de cal-
derería de cobre del arsenal del Ferrol,
36.500.

Total, 23.000.000 de pesetas.

DOS CARTAS

I
«Hijo del alma mía: Con torpe mano
te escribo estas renglones muerta de
miedo....

Sé que debo animarte, pero es en vano,
porque no puedo!

La patria, á quien adoro porque la
(adoras,

de nuestro amor rompiendo los dulces
(lazos,

me hace soñar que mueres, á todas horas,
(y no en mis brazos!

Y en las noches eternas de mi desvelo,
nuestros días felices jamás olvido,

como no olvida el avequetiende el vuelo
la paz del nido!

Como son los combates que libra el
(alma

más fieros que esas luchas de la manigua
este dolor que me hace vivir sin calma

no se amortigua!

Creo al pensar que lejos de mis cuidados
sufres las mil fatigas de la campaña,

defendiendo cual uno de tus soldados
la honra de España.

Y al pensar que tu sangre correr pu-
(diera,

y al suponer que puedes perder la vida,
¡ruego á Dios que antes caiga nuestra

(bandera
rota y vencida!

Mas... perdona á esta madre que des
(varia,

viendo de su cariño rotos los lazos,
y en cuanto la bandera de rebeldía

ruede ante vuestras plantas hecha peda-
(zos,

¡ven á mis brazos, hijo del alma mía!
(¡ven á mis brazos!

II
«Madre del alma mía: Con honda pena
tu cariñosa carta besé mil veces;

y comprendo, al sentirte de miedo llena,
cuánto padeces.

Mas... no temas: la patria que cual yo
(adoras

estrechará de nuevo los dulces lazos
de nuestro amor, y el hijo que tanto lloras

irá á tus brazos.

Como tú, madre mía, también yo velo;
y aunque de ti alejado, nunca te olvido,

porque mi amor es ave de rauda vuelo
que vuelve al nido!

Y en medio de estas luchas de la ma-
(nigua

que nos hacen á todos vivir sin calma,
tu cariño en mi pecho no se amortigua,

madre del alma.

Crece al ver que, sintiendo mis des-
(venturas

que no llegan á tantas como supones—
por mi reza, y suben á las alturas

tus oraciones.

Y al pensar que mi sangre correr pu-
(diera

y al suponer que puedo perder la vida,
¡muera yo y que se salve nuestra bandera,

¡muera yo y que se salve nuestra bandera,
¡muera yo y que se salve nuestra bandera,

¡muera yo y que se salve nuestra bandera,
(lazos;

que en cuanto la bandera de rebeldía
ruede ante vuestras plantas hecha peda-
(zos,

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!

¡yo iré á tus brazos, madre del alma mía!
(¡yo iré á tus brazos!